

Curso
2022-
2023

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

*Colegio Las
Navas de Tolosa.*

PARACUELLOS DE JARAMA



INTRODUCCIÓN.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

- 1.1. Identificación del centro
- 1.2. Recursos humanos y materiales
- 1.3. Estructura organizativa.

2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

- 2.1. Órganos Colegiados de gobierno.
 - 2.1.1. Consejo Escolar.
 - 2.1.2. Claustro.
- 2.2. Órganos de coordinación docente.
 - 2.2.1. Maestros tutores.
 - 2.2.2. Equipo docente.
 - 2.2.3. Comisión de coordinación pedagógica (CCP).
 - 2.2.4. Equipos de nivel.
 - 2.2.5. Equipos de área.
 - 2.2.6. Equipos de apoyo y asesoramiento: EOEP.

3. PRIORIDADES EDUCATIVAS: SEÑAS DE IDENTIDAD.

- 3.1. Principios generales: Compromiso de calidad
- 3.2. Misión del centro.
- 3.3. Señas de identidad.
- 3.4. Objetivos generales del centro.
- 3.5. Líneas metodológicas.

4. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES.

- 4.1. E. Infantil: Objetivos Generales. Criterios de Evaluación.
- 4.2. E. Primaria.
- 4.3. Ámbito institucional y administrativo.

5. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LAS ÁREAS.

6. COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**OTROS DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO:****7. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO.**

7.1. Propuesta Pedagógica de Educación Infantil.

7.2. Concreción del Currículo de Educación Primaria.

8. PROGRAMA BILINGÜE.**9. PLAN DE CONVIVENCIA** (Publicado en web)**10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.** (Publicado en web)**11. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.****12. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO.(RRI)** (Publicado en web)**13. PLAN DE EVACUACIÓN.****14. PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA.****15. PLAN DE TRABAJO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.**

INTRODUCCIÓN.

“La escuela debe ser un lugar bello donde se pueda respirar cultura, haya música, arte, sea agradable, y cómoda”. Debe preocuparse por ofrecer a todo el mundo aquellas bases, aquellas motivaciones, aquellos modelos culturales imprescindibles, para construirse en patrimonio de conocimiento, habilidades y competencias”. Francesco Tonucci

De acuerdo a la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, nos referimos con la palabra *alumno* como colectivo del alumnado del Centro, tal como se recoge en la RAE.

La misión fundamental de nuestro Centro es que nuestros alumnos sean capaces de desarrollar habilidades y competencias acordes al mundo actual. Para ello se pretende crear un entorno acogedor en el que los alumnos se sientan seguros para desarrollar dichas capacidades.

Entendemos por Proyecto Educativo de Centro (PEC) un documento consensuado por la comunidad educativa en el que, según el artículo 121 de la Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006, modificada por la LOMCE 8/2013, se recogerán los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la administración educativa y el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. Además, el proyecto recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado, la acción tutorial y el plan de convivencia teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural en el que está inmerso.

El PEC, pretendemos que sea un documento abierto, sencillo, realista, coherente y flexible, que nos ayude a conseguir los objetivos y las competencias básicas del alumnado. El PEC no debe ser un mero documento, tiene que tener la posibilidad de cambio para su mejora, con el fin de ser una herramienta práctica para la actuación docente y que cuente con el consenso de la Comunidad Educativa, según el ámbito del que se trate.

Al ser el PEC el resultado del consenso de toda la Comunidad, compromete y vincula a todos los miembros en una finalidad común, ayuda a configurar y a hacer explícita la personalidad propia de cada centro, recogiendo por escrito tanto los planteamientos institucionales como las directrices formales del mismo. Por otro lado, proporciona una referencia base para la toma de decisiones y

permite la posibilidad de dar a conocer el centro a las familias, profesorado y alumnado nuevo y se puede recurrir a él para recordar los acuerdos, solucionar conflictos, así como para evaluarlo y revisarlo periódicamente junto con el RRI, las Concreciones Curriculares, el Plan de Convivencia u otras partes del mismo.

Del mismo modo y con las mismas garantías recogerá las propuestas de modificación que en su momento puedan elaborarse por parte de órganos colegiados o no colegiados de la comunidad educativa.

La dirección del centro facilitará el acceso a este documento, a cualquier miembro de la Comunidad Educativa que pueda solicitarlo.

Proceso de elaboración.

Ha sido realizado en el 2013 y revisado anualmente por el grupo de personas que hemos ido formando parte de la Comunidad Educativa tanto profesores como familias. Su elaboración se ha hecho paulatinamente y adaptando el trabajo a las normativas vigentes durante este período de tiempo. Se han ido creando grupos de trabajo y se han realizado reuniones conjuntas para establecer criterios y poner en común ideas. Todo ello ha supuesto:

- Recoger información sobre la normativa vigente, las expectativas de nuestra comunidad educativa, nuestras posibilidades de actuación y nuestros recursos.
- Analizar dicha información y reflexionar sobre ella realizando propuestas de organización, estilo de convivencia y buscando, ante todo, la coherencia interna del documento.
- Presentar la propuesta de documento ante el Consejo Escolar recogiendo propuestas y aprobar el mismo.
- Difundir el documento a toda la comunidad educativa una vez finalizado.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

1.1. Identificación del centro.

El Colegio Las Navas de Tolosa es un centro Bilingüe de Educación Infantil y Primaria que fue creado en el Decreto 70/2012, de 26 de junio (BOCM del 30 de julio) y puesto en funcionamiento el 7 de agosto del mismo año según la Orden 9489/2012 (BOCM de 30 de agosto).

El Colegio Las Navas de Tolosa está situado en la Avenida Circunvalación, número 353 de Paracuellos de Jarama y abrió sus puertas el día 10 de septiembre de 2012. Su construcción ha sido completada en seis fases. Actualmente consta de 9 unidades de Educación Infantil, 17 unidades de Educación Primaria (hasta 5º de Primaria). Las instalaciones se van adecuando según crecen las necesidades a lo largo de los diferentes cursos. Al haber sido finalizada la consecución de las obras, el Centro dispone de Pabellón Deportivo y Pistas Polideportivas y todas las aulas correspondientes a un colegio de línea 3. El Curso 2020-21 se completa la etapa de primaria completando la etapa de primaria.

El municipio de Paracuellos de Jarama está situado en la Comunidad Autónoma de Madrid, a unos 20 km al nordeste de la capital. Perteneciente a la comarca de Alcalá, se localiza en la proximidad del aeropuerto de Madrid- Adolfo Suarez-Barajas. Su término municipal está formado por seis localidades y núcleos de población: Paracuellos de Jarama, La Granja / El Cruce, Los Berrocales de Jarama, Belvis de Jarama, INTA y El Avalón.

El centro está situado en una zona donde predominan las viviendas unifamiliares entre las que sobresalen algunos edificios en altura, algunos de los cuales son viviendas para jóvenes o de protección pública.

En líneas generales se puede encuadrar a las familias de nuestro centro en un nivel de renta media, con estudios medios técnicos y/o universitarios y trabajando tanto el padre como la madre, en la mayoría de los casos.

Dentro del municipio hay una variada oferta educativa con otros dos colegios públicos más, tres guarderías públicas, varias privadas, dos institutos públicos y dos colegios concertados con todas las etapas educativas y bachillerato.

Se trata de un centro bilingüe de línea tres y línea cuatro en algunos niveles. En la actualidad escolariza alumnado de segundo ciclo de educación infantil y hasta 6º de primaria en el curso 2020/21.

El porcentaje de alumnos inmigrantes es muy bajo y de nacionalidades variadas. Las relaciones que se establecen entre el alumnado y las familias se pueden considerar como positivas en la mayor parte de los casos, surgiendo grupos de amigos que perduran en los periodos no lectivos y en su tiempo de ocio.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

7:00-9:00	9:00-14:00	14:00-16:00	16:00-18:00
PRIMEROS DEL COLE	ACTIVIDADES LECTIVAS	COMEDOR	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Servicio de acogida. Primeros del Cole, Gestionado por el AMPA y ofrecido por la empresa de comedor (SERUNION), con servicio de acogida y desayuno en horario matinal de 7:00 a 9:00

El servicio de comedor es utilizado por la mayoría del alumnado, tiene carácter educativo y lúdico, entre otros: la mesa restaurante (atención a los alumnos en inglés, cuidando el protocolo y buenas maneras en la mesa), talleres educativos y temáticos con fiesta trimestral, manualidades, juegos de patio, etc. La empresa SERUNION EDUCA, especializada en alimentación infantil, es la encargada de dicho servicio.

Existen diferentes menús para el alumnado con alergias alimenticias y dietas especiales cuando se necesitan, previa prescripción médica. Se ofrece una alimentación sana y equilibrada, intentando seguir la dieta mediterránea. Mensualmente se aconseja a las familias sobre dietética infantil.

Información a las familias: se informa diariamente de cómo ha comido el alumnado si es requerido y, trimestralmente se entrega un informe a todas las familias que utilizan este servicio. Se informa igualmente si existe algún problema de salud, sobre actitud y hábitos de sus hijos e hijas en el comedor. Todos los meses se les entrega el menú a través de la app de comedor y se publican en la página web del Centro.

Mesa comensal: programa de atención a las familias, invitando a dos o tres padres/madres usuarios del comedor, previa inscripción, para comer en el comedor del colegio y que comprueben en persona el servicio y comida que se ofrece a sus hijos.

Las normas de convivencia de este servicio están ajustadas a la normativa seguida por el centro, recogidas en el plan de convivencia y siempre en colaboración con el Equipo Directivo. El alumnado tiene que ser correcto y respetuoso con sus compañeros y monitores, tanto en el comedor como en las actividades interiores o de patio, si bien es un momento de disfrute y esparcimiento, hay que observar las normas establecidas.

Actividades extraescolares. Gestionadas por el AMPA. Son muchas y variadas atendiendo a diferentes ámbitos artísticos, culturales académicos y deportivos. Estas actividades se desarrollan de lunes a viernes en el propio centro, de 16:00 a 17:00 y algunos días también de 17:00 a 18:00. En los meses de septiembre y junio, es de 15:00 a 16:00hrs y algunos días de 16:00 a 17:00hrs.

Durante el horario de extraescolares o eventos que realice el AMPA, previa cesión de espacios, es la asociación la responsable de las instalaciones y usuarios, y por lo tanto las familias no pueden permanecer en el recinto escolar salvo requerimiento de los miembros del AMPA.

1.2. Recursos humanos y materiales.

Recursos humanos.

El título III del R.R.I recoge los diferentes sectores de la Comunidad Educativa. En los capítulos
Colegio Las Navas de Tolosa Avda. Circunvalación, 353 28860 Tlf/Fax 916673323 Paracuellos de Jarama

del 7 al 10 se recogen el funcionamiento, derechos y deberes del profesorado, alumnado, familias y personal así como la adscripción del profesorado y la adscripción y admisión del alumnado.

○ **Profesorado**

El claustro de profesores está integrado por maestros funcionarios de carrera en su mayoría, completando la plantilla cada curso los interinos necesarios. Hay maestras/os tutores, de primaria, especialistas de inglés habilitados para impartir el bilingüismo, especialistas de Educación Física habilitados, de Educación Infantil, música, religión, pedagogía terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL) y el equipo directivo.

El centro cuenta con una orientadora que acude al Centro una vez a la semana.

○ **Alumnado**

El alumnado que asiste al centro es de Educación Infantil y Educación Primaria. La ratio por aula en E. Infantil es de 25 y en E. Primaria es de aproximadamente 26 alumnos.

El número de alumnos de necesidades educativas especiales varía según los cursos. Oscila entre 15 y 20 alumnos, que son atendidos por las especialistas de PT y AL.

Alrededor de 1/6 del alumnado asiste al horario ampliado matinal: servicio de Primeros del Cole, Los Usuarios de comedor son unos 550 diarios haciendo uso del servicio en dos turnos, y muchos de ellos se quedan a las diferentes actividades extraescolares por la tarde.

Los alumnos de nuestro centro, en general, tienen una buena relación entre ellos. Para los posibles conflictos que aparezcan, se está desarrollando un programa de convivencia con alumnos mediadores formados para ello y la implicación de todo el profesorado. Existe una buena relación entre el alumnado, el profesorado y personal del Centro en general.

○ **Familias**

La mayoría de los padres/madres de nuestros alumnos tienen estudios medios y/o superiores. En muchos casos trabajan los dos, el padre y la madre, y, generalmente, fuera del municipio, en Madrid. Corresponde a un perfil de familias de clase media. La relación con las familias, es mayoritariamente fluida y colaboran con los profesores y personal del Centro.

Las familias disponen de diferentes canales de información y comunicación con los profesores y el Centro. (Agenda, página web, app, tutorías, reuniones generales de trimestre, teléfono, correos institucionales, blogs, etc.)

○ **Personal no docente:**

El personal no docente está integrado por un conserje y un auxiliar administrativo. El auxiliar administrativo tiene el horario del profesorado.

Contamos además, con personal de cocina y comedor, monitores de acogida, de actividades extraescolares y personal de limpieza. Su número se va ajustando en función del alumnado que utiliza estos servicios para cumplir la ratio.

Los horarios del conserje y del personal de comedor y su coordinadora finaliza a las 16:00 hrs., La encargada y cocinera del servicio de comedor, junto con sus ayudantes y turno de limpieza se van cuando terminan de recoger y limpiar el comedor y cocina.

El personal de limpieza, a cargo del Ayuntamiento, comienzan a media tarde y terminan a las

1.3. Recursos materiales: instalaciones.

Las dependencias están formadas por un gran edificio con planta baja y primera. La planta baja, con un pasillo corrido y amplio y a ambos lados están situadas las diferentes salas o aulas que se especifican:

- Nueve aulas de educación infantil (Todas dotadas de Pizarras Digitales y proyector; PDI).
- Sala de usos múltiples.
- Sala de recursos/biblioteca Infantil.
- Despacho para el AMPA.
- Cuarto de material de Infantil.
- Cuarto de limpieza.
- Aseos de profesores.
- Sala de profesores.
- Despacho de dirección.
- Secretaría.
- Ascensor.
- Hall
- Escalera 1
- Comedor con capacidad para 350 comensales. (se hacen 2 turnos)
- Cocina.
- Conserjería.
- Aula de Apoyo educativo (Audición y Lenguaje)
- Aseos de niños y aseos de niñas.
- 3 aulas de primaria (Todas con PDI)
- Escalera 2
- Aula específica de Música. Con PDI, equipo de música e instrumentos Orff.
- Aula TIC (CON 14 puestos informáticos)
- Biblioteca de centro
- Aula de orientación y refuerzos
- 2 aulas de primaria (en un futuro de Usos Múltiples)
- Pabellón deportivo

Desde el Hall y hacia el pabellón, se levanta la planta primera con 3 accesos de escaleras repartidos en ese espacio.

En la planta superior, hay un gran pasillo corrido y a ambos lados se distribuyen las diferentes aulas:

- Ascensor.
- 20 aulas de primaria.
- 1 aula de recursos y refuerzo.
- 1 aula de apoyo educativo. (Pedagogía Terapéutica)
- Aseos diferenciados para alumnos en escalera 1
- Aseos diferenciados para alumnos en escalera 3
- Aseo para profesores.
- Salida de emergencia.

En las zonas externas contamos con:

- Dos patios de recreo para infantil con suelo de caucho y arenero diferenciado. Y

separada la zona de 3 años, de la de 4 y 5 años.

- Zona de huerto y frutales
- Gran zona verde.
- Cuarto de calderas.
- Cuarto eléctrico.
- Pista deportiva pequeña.
- Pista deportiva grande.
- Zona de arena de primaria.

(La organización y utilización de estos recursos materiales viene recogida en el RRI).

Además hay amplias zonas verdes con arbolado y plantas, y una zona pavimentada para juegos de patio.

El AMPA cuenta con dos espacios, una caseta y un pequeño almacén bajo escalera, para sus materiales o de las extraescolares que gestiona.

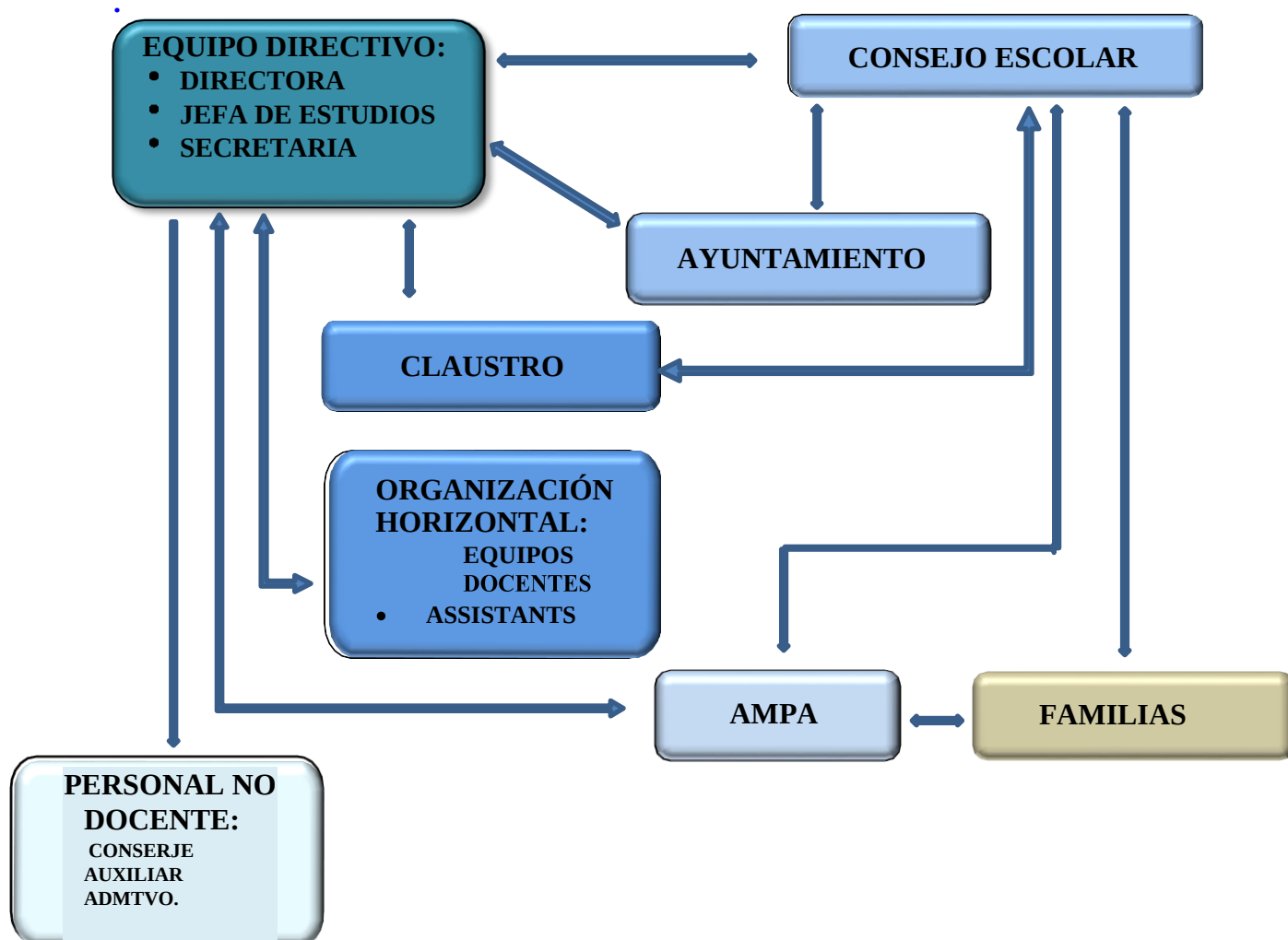
Nuestro colegio cuenta con 4 entradas de calle con diferentes usos.

Dos de ellas para entrada de alumnos de infantil, una para entrada de primaria y una para acceso de extraescolares ofertadas por el Ayuntamiento, que se realizan en el pabellón deportivo.

La entrada del aparcamiento es únicamente para personal y mercancías del Centro.

En el curso 2019-2020, se han realizado las obras de acondicionamiento de la cocina para tener comida propia. Hasta ahora nuestro colegio ha servido la comida en línea fría, reconstruida en el centro por nuestra cocinera, dando su toque personal.

1. Estructura organizativa



2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

El centro funciona de forma organizada y estructurada según las funciones que cada uno de nosotros tiene asignadas, según la normativa que nos rige.

Base legal

- Ley 40/15 de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 8/99, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la
- LRJAPPAC en lo que no contradiga la Ley 40/2015
- RD 82/96, Reglamento orgánico de CEIP
- LOE modificada por la LOMCE
- Orden 3622/2014 organización y funcionamiento
- Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor
- Decreto 149/2000, de 22 de junio, por el que se regula el régimen jurídico
- Orden 5958/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid de la autonomía de gestión de los centros

2.1.2. Órganos Colegiados de gobierno.

2.1.3. Consejo Escolar.

Finalidad

El Consejo, como órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, vela por la mejora y el buen funcionamiento del centro, el cumplimiento de la normativa, la observancia de derechos y deberes y la mejora de la convivencia de todos los miembros de la misma.

Las condiciones de elección y renovación de los miembros del consejo escolar serán las que establezca la legalidad vigente. (Renovación por mitades cada dos años).

Composición:

- Directora, que ostentará la presidencia.
- Jefa de Estudios.
- Cinco maestros elegidos por el claustro.
- Cinco representantes de los padres/madres de alumnos. Cuatro de ellos elegidos por los padres y uno designado, en su caso, por la asociación de padres/madres, (AMPA), legalmente constituida y de mayor representación.
- Un representante del personal de administración y servicios.
- Un representante del ayuntamiento. (Usualmente el Concejäl de Educación)
- La secretaria del centro que actuará como secretario del Consejo, con voz, pero sin voto.

Al margen de sus competencias, que se señalan a continuación, el espíritu del Centro es mantener una información fluida y bidireccional entre los sectores de la Comunidad Educativa, representados en el Consejo, de manera que los distintos temas a tratar se articulen de la forma más operativa posible. Asimismo, para la efectividad de ciertas decisiones se establecen las Comisiones de: Convivencia, Económica, de Eventos y Festejos, Comedor, Absentismo, y las que fueran necesarias para el mejor funcionamiento del Centro. Las Comisiones aprobadas por el Consejo, tendrán siempre un representante del sector de padres/madres, un maestro y un miembro del equipo directivo, como mínimo.

Competencias del Consejo:

- Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el Capítulo II del Título V de la LOMCE.
- Evaluar la programación general anual del centro sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores, en relación con la planificación y organización docente.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- Participar en la selección del director del centro en los términos que la ley establece.
- Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios,

- proponer la revocación del nombramiento del director.
- Informar sobre la admisión de alumnos con sujeción a lo establecido en la ley y las disposiciones que la desarrollen.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por la directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el consejo escolar, a instancia de padres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la LOMCE, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3 de la LOMCE
- Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la administración educativa.

Organización y funcionamiento.

El Consejo Escolar se reunirá como mínimo una vez al trimestre y siempre que lo convoque la Directora o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso, será preceptiva además, una reunión a principio de curso y otra al final del mismo. La asistencia a las sesiones del Consejo Escolar será obligatoria para todos sus miembros.

En las reuniones ordinarias, la directora convocará con una semana de antelación, enviando y firmando la convocatoria la Secretaria con el visto bueno de la directora y acompañando con la documentación que se requiera. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje. Pudiéndose citar en segunda convocatoria si no hubiera mayoría suficiente.

Las Comisiones aprobadas por el Consejo se reunirán siempre que sea necesario convocando, por escrito o telefónicamente, a los miembros de la misma.

2.1.4. Claustro.

Finalidad y composición.

Es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, programar la coordinación, supervisión y evaluación de sus actividades docentes. Asimismo debe analizar y valorar trimestralmente la marcha general

y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro. Está presidido por la directora y está integrado por la totalidad de los profesores que presten servicio en el centro.

Competencias.

Son las recogidas en el artículo 129 de la LOE de 3 de mayo de 2006.

- Formular al equipo directivo y al consejo escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- Elegir sus representantes en el consejo escolar del centro y participar en la selección de la directora en los términos establecidos por la ley.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Informar de las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan un buen clima de convivencia en el centro.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

Organización y funcionamiento.

El Claustro se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque la directora o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. Será preceptiva, además, una sesión al principio de curso y otra al final del mismo. La asistencia a las sesiones de claustro es obligatoria para todos sus miembros. Se harán, como marca la ley, las convocatorias por escrito, con el orden del día 72 hrs o cuarenta y ocho horas, cuando sea con carácter extraordinario. Los Claustros se realizarán los miércoles, salvo excepciones, dentro de las horas de obligada permanencia y se realizarán todas aquellas que se necesiten para el buen funcionamiento del centro.

Marco Normativo

.- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

.- R.D. 82/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de E. Infantil y de los Colegios de E. Primaria (B.O.E. de 20 de Febrero).

- Orden del 29 de Febrero de 1996, por la que se modifican las Órdenes de 29 de Junio de 1.994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de E. Infantil y colegios de E. Primaria.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE del 1 de marzo).
- Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.
- Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.
- Orden 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación , Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.
- Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor. (B.O.C.M.29 de junio).
- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.
- Orden 3814/2014, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, desarrolla la autonomía de los centros educativos
- Decreto 149/2000, de 22 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios.
- Orden 5958/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid. Establece el marco general para el funcionamiento y organización de los mismos.

2.2. Órganos de Coordinación Docente.

El conjunto de maestros del centro atienden, según su formación a la etapa de Infantil o Primaria. Del mismo modo los especialistas se adscriben a la etapa y tramo educativo en el que imparten docencia.

La educación infantil se imparte por maestros de dicha especialidad. La educación primaria por maestros que tienen competencia en todas las áreas excepto en educación física, música y lengua extranjera que requiere de la correspondiente especialidad. Así mismo, los profesores que imparten las áreas en inglés, tienen la habilitación correspondiente para impartir el bilingüismo.

2.2.1. Maestros tutores.

Cada grupo tendrá un maestro tutor, al igual que en educación infantil, designado por la directora del centro, a propuesta de la jefa de estudios. Se procurará que sea el maestro que imparta mayor número de horas de docencia en el grupo. Dicho tutor/a coordinará la acción educativa de todos los maestros que intervengan en la enseñanza de su grupo, propiciará la cooperación de los padres o tutores legales en la educación de los alumnos y les informará sobre su aprendizaje. El grupo de alumnos podrá tener el mismo maestro tutor durante dos años consecutivos, prorrogables a un tercero, siempre con el visto bueno de la directora.

Entre sus funciones destacamos:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de la Jefa de Estudios.
- Enseñar a los alumnos las normas de convivencia y de conducta que permitan el proceso de enseñanza y aprendizaje, basadas en el respeto y la tolerancia.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo (inicial, continua y final) y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción del alumnado de un curso a otro, informando previamente a sus padres o tutores legales.
- Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Rellenar toda la documentación referente a su alumnado (plan de ampliación y refuerzo, actas de evaluación, informe de traslado, expedientes...).
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- Encauzar los problemas e inquietudes del alumnado.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y las familias del alumnado.
- Atender y cuidar, junto con el resto del profesorado del Centro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades complementarias.
- Elaborar, con la ayuda del Equipo de Apoyo del Centro, las adaptaciones curriculares necesarias.

2.2.2. Equipos docentes.

Los maestros que imparten docencia en el segundo ciclo de educación infantil formarán parte del equipo docente de educación infantil. La coordinadora será una maestra del ciclo, preferentemente con destino definitivo y horario completo en el centro, designada por la directora a propuesta de la

jefa de estudios. Su nombramiento tendrá una duración de dos años académicos prorrogables hasta cuatro años a criterio de la dirección del centro.

Los maestros que imparten educación primaria constituirán dos equipos docentes: el primero estará integrado por los maestros que impartan docencia en los tres primeros cursos y el segundo, en los tres últimos cursos de la etapa. Los maestros especialistas que no ejerzan la función de maestros tutores se adscribirán al equipo en el que impartan más horas de docencia.

Cada uno de los dos equipos docentes de educación primaria tendrá un coordinador designado por la directora a propuesta de la jefa de estudios. Este coordinador será un maestro preferentemente con destino definitivo y horario completo en el centro. Su nombramiento tendrá una duración de dos años académicos prorrogables hasta cuatro años a criterio de la dirección del centro. La jefa de estudios podrá organizar los equipos docentes en grupos más reducidos para una mayor eficiencia de los mismos, en virtud de la autonomía organizativa y del número de unidades de cada centro.

Competencias de los equipos docentes.

- Establecer criterios comunes respecto a los contenidos mínimos exigibles y competencias que debe alcanzar el alumno para superar cada uno de los cursos.
- Desarrollar y evaluar medidas organizativas y académicas para atender a la diversidad de los alumnos.
- Colaborar en las evaluaciones determinadas por la administración educativa.
- Analizar y valorar los resultados académicos alcanzados por los alumnos en los procesos de evaluación interna y en las evaluaciones determinadas por la administración educativa, y en su caso, establecer planes de mejora.
- Colaborar en la elaboración de las normas de convivencia y de conducta dentro del plan de convivencia.
- Cualquier otra función asignada por la jefa de estudios en el ámbito de su competencia.

Competencias de los coordinadores de los equipos docentes.

- Convocar y presidir las reuniones del equipo docente, establecer el orden del día y levantar acta de los acuerdos alcanzados.
- Elevar a la Comisión de Coordinación Pedagógica las propuestas organizativas y académicas formuladas por el equipo docente.
- Proponer planes de formación a la jefa de estudios.
- Coordinar los planes de mejora de los resultados académicos de las evaluaciones.
- Organizar actividades complementarias.
- Cualquier otra función asignada por la jefa de estudios en el ámbito de su competencia.

2.2.3. Comisión de Coordinación Permanente. (CCP)

La comisión de coordinación pedagógica es el órgano que coordina la actividad académica pedagógica y lectiva del centro. Está liderada y organizada principalmente por la Jefatura de Estudios. Está integrada por los siguientes miembros:

1. La directora del centro que será su presidenta.

2. La jefa de estudios.
3. Los coordinadores del segundo ciclo de educación infantil, de los equipos docentes de primaria; de los cursos primero a tercero y de cuarto a sexto de educación primaria.
4. El/la coordinador/a de las tecnologías de la información y comunicación.(TIC)
5. La orientadora asignada al centro.
6. La coordinadora del proyecto bilingüe.

Competencias

- Establecer las directrices generales para elaborar las programaciones docentes.
- Fomentar, la participación del centro en proyectos educativos.
- Valorar los resultados académicos e impulsar planes para la mejora del rendimiento académico.
- Conocer, debatir, evaluar y aprobar las decisiones resultantes de las diferentes reuniones de los equipos docentes llevadas a cabo según calendario a lo largo del curso.
- Analizar trimestralmente los resultados académicos de los alumnos.
- Elaborar el procedimiento a seguir en la detección y atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Informar al consejo escolar sobre sus actividades en la memoria final.
- Cualquier otra que se determine en el ámbito de la autonomía de los centros.

Organización y funcionamiento

La comisión de coordinación pedagógica se reunirá cada vez que sea necesario, estableciendo una periodicidad aproximada de dos veces al mes, siempre que lo permita el calendario y demás reuniones, alternando las mismas con las reuniones de equipos docentes.

Una vez a la semana las coordinadoras de los equipos docentes, se reunirán con la Jefatura de Estudios para establecer los puntos o temas a tratar.

Durante el mes de septiembre, y antes del inicio de las actividades lectivas, se establece un calendario de actuaciones para el seguimiento y evaluación de la propuesta pedagógica, las concreciones curriculares, el plan de atención a la diversidad y de las posibles modificaciones de los mismos.

Coordinará y fomentará la evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza que se realizará por ciclos.

Al menos dos veces al año asistirán a sus reuniones los coordinadores de las comisiones y proyectos del centro.

Coordinará la evaluación general del centro en sus aspectos pedagógicos y realizará una evaluación propia al final del curso. Todo ello formará parte de la memoria general anual, actuando como secretario el miembro más joven, que será el encargado de levantar acta.

2.2.4. Equipos de nivel.

Los tutores de un mismo nivel formarán el equipo de nivel. Dicho equipo se reunirá semanalmente para coordinar todos aquellos temas en los que deban tomarse decisiones conjuntas para todo el

alumnado de ese nivel educativo: programaciones anuales y quincenales, materiales curriculares y del alumnado, actividades complementarias, evaluación, refuerzos educativos, y la programación semanal de las unidades didácticas.

Los objetivos planteados son:

- Elaborar y coordinar el desarrollo de la programación de aula.
- Colaborar conjuntamente en la elaboración de materiales de apoyo y refuerzo educativo para trabajar con el grupo de alumnos.
- Unificar criterios en los procedimientos e instrumentos a utilizar para la recuperación y evaluación de alumnos.
- Llegar a acuerdos en torno a la organización del aula y metodología a seguir.
- Organizar, programar y evaluar las actividades complementarias.

2.2.5. Equipos de área.

Está formado por los maestros especialistas de un área, o que imparten el mismo área dentro de un nivel.

Sus funciones principales son:

- Coordinar horizontal y verticalmente cada una de las áreas.
- Hacer las programaciones didácticas de acuerdo con la concreción curricular

2.2.6. Órganos de apoyo y asesoramiento. EOEP.

Desde el equipo directivo se organizará, con las especialistas de PT, AL y la orientadora, la actuación que llevará a cabo en el centro. Se encargarán de los alumnos ya diagnosticados, de los nuevos estudios a realizar según la priorización de la CCP, de las orientaciones para atender a la diversidad de: centro, aula, individual, etc.

La orientadora acudirá al centro un día fijo a la semana. Asistirá a todas las reuniones de la CCP orientando al claustro a través de los coordinadores.

Miembros del Equipo de Apoyo a la Integración y funciones:

- Directora.
- Jefa de Estudios y coordinadora.
- Orientadora.

Lleva a cabo las evaluaciones psicopedagógicas de los alumnos que cumplen los siguientes criterios:

- Desfase curricular de más de dos años.
- Dificultades que abarcan más de un área.
- Que se hayan abarcado otros procedimientos de recuperación: apoyo-refuerzo de tutores y otros profesores de apoyo.
- Otras dificultades añadidas.

a) Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica:

Atiende a los acnees (apoyo tipo B), alumnos con apoyo tipo A y a otros alumnos que precisan dicho apoyo derivados por la orientadora. Se centra fundamentalmente en las áreas instrumentales así como en los prerrequisitos de todo aprendizaje; atención, percepción, memoria auditiva y visual.

Todos los alumnos recibirán las sesiones necesarias según sus necesidades y disponibilidad horaria.

b) Maestra especialista en Audición y Lenguaje:

Atiende a los acnees y a otros alumnos que precisan apoyo en adquisición o trastornos del lenguaje o de Logopedia, derivados por la orientadora o evaluados por la AL en los casos que solo se ve afectada el habla. Se centra en todos los aspectos como articulación, morfosintaxis, semántica y pragmática, a nivel oral, procesos que intervienen en la lectoescritura y aspectos directamente relacionados con el área de lengua como son la comprensión lectora y la expresión escrita.

Todos los alumnos recibirán las sesiones necesarias según sus necesidades y disponibilidad horaria.

Organización:

Una vez al mes se reunirá el equipo de apoyo coordinado por el equipo directivo con el fin de llevar a cabo el siguiente plan de trabajo:

- Atención a padres.
- Atención a profesores.
- Otros:
 - Revisión/información del trabajo llevado a cabo por parte de cada miembro del Equipo.
 - Revisión/información de la planificación del trabajo a realizar durante el mes siguiente.
 - Incidentes o casos nuevos de importancia que alteran la programación del Equipo de Apoyo.
 - Estudio de casos: información de alumnos valorados o tratados en las distintas sesiones de apoyo de PT/AL (posibilidad de altas y bajas).
 - Elaboración de materiales de apoyo para el profesorado por parte de todos los miembros del equipo (orientaciones, presentación de materiales).
 - Otras propuestas presentadas por el equipo de apoyo a la integración.

Las solicitudes de intervención de estos profesionales siempre se realizarán cumplimentando el protocolo correspondiente y entregándolo en jefatura de estudios, para ser derivados a la Orientadora para su estudio y diagnóstico, quien priorizará según necesidades de los alumnos y disponibilidad para su atención.

3. PRIORIDADES EDUCATIVAS: SEÑAS DE IDENTIDAD.

3.1. Principios generales: compromiso de calidad.

Consideramos como modelo educativo de calidad aquel que educa para ser buenas personas, conseguir que tengan la capacidad de establecer un juicio crítico, siempre en un agradable ambiente escolar, logrando la satisfacción de todos los miembros de la Comunidad Educativa así como su implicación en la vida del centro. Todo ello dentro de una escuela que innove, apoyándose en la competencia profesional de sus miembros y en unos recursos adecuados y suficientes, para conseguir una educación integral de todos y cada uno de los alumnos y alumnas.

La obtención de buenos resultados en un clima de disciplina, respeto y orden, sin olvidar la importancia de generar en el alumno el gusto por aprender, fomentar su curiosidad y creatividad haciendo de la responsabilidad y autonomía un objetivo a alcanzar.

Los principios generales serán los siguientes:

- Favorecer la formación integral de nuestro alumnado adecuando la respuesta educativa a su diversidad mediante un conjunto de acciones, medidas organizativas, apoyos, refuerzos y ampliaciones, incluidas en nuestros procedimientos de actuación.
- Desarrollar capacidades y competencias en el alumnado a través de:
 - El Plan de fomento de la lectura comprensiva y expresiva,
 - El desarrollo de destrezas imprescindibles en las áreas de lengua.
 - Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - Potenciación del aprendizaje de la segunda lengua (inglés).
 - El desarrollo de habilidades artísticas y creativas.
 - Desarrollo de habilidades lógico-matemáticas (a través de nuestro proyecto ABN en los cursos que se vaya implantando)
 - Trabajo en valores, respeto y tolerancia.
 - Actividades que fomenten el respeto a nuestro entorno y medioambiente. (Cuidado de las instalaciones y participación en el PROYECTO de HUERTO)
 - La realización de actividades deportivas.
 - Actividades colaborativas y trabajo cooperativo.
- Ofrecer actuaciones de calidad en todos los servicios: Servicio de comedor, acogida y desayunos “Primeros del Cole” y actividades extraescolares.
- Conseguir la implicación, satisfacción y un buen clima de armonía entre todo el profesorado.
- Favorecer la coordinación horizontal y vertical así como diseñar planes específicos de formación en función de los objetivos y proyectos del centro.
- Fomentar la comunicación con las familias de los alumnos e implicar a los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos. Que las familias se sientan informadas y orientadas en todo lo que respecta a su educación y todas las dudas que esto conlleva.
- Conseguir la satisfacción de los demás miembros de la comunidad escolar: personal no docente y familias.

- Mantener unas relaciones cordiales y fluidas con otras instituciones y organismos. Conseguir la optimización de los recursos humanos y materiales.
- Realizar una evaluación continua y sistemática de todas las actuaciones y revisarlas, si procede.

3.2. Misión del centro.

Somos un centro que pone énfasis en trabajar para conseguir:

- que el alumnado:
 - Desarrolle una actitud de compañerismo, de apoyo y de servicio a los demás.
 - Muestre un comportamiento de solidaridad con las personas que necesitan ayuda.
 - Adquiera una educación integral.
 - Consiga alcanzar e interiorizar, al menos, los mínimos establecidos para cada curso.
 - Se desarrolle respetando sus diferencias individuales.
 - Cumpla las normas de conducta y disciplina del centro.
 - Consiga un alto índice de autonomía y responsabilidad en su estudio.
 - Adquiera un elevado concepto de sí mismo, de su capacidad, obteniendo autoconfianza y motivación.
- El profesorado:
 - Mantenga el desarrollo de hábitos de trabajo personal.
 - Continúe con el cumplimiento de los programas oficiales.
 - Mantenga una buena coordinación y relación con los demás miembros de la comunidad educativa.
 - Sea un referente para sus alumnos.
- El centro:
 - Existan unas comunicaciones fluidas entre todos los miembros de la comunidad educativa, basada en el respeto mutuo y la colaboración, para conseguir los fines propuestos.
 - Establezca los cauces y la organización necesaria para poder llevar a cabo la misión propuesta.
- Las familias:
 - Participen, colaboren y respeten el proceso educativo de sus hijos. Se comuniquen con los tutores de forma fluida y cordial y respeten las normas del Centro y los cauces de comunicación en cada caso.

3.3. Señas de identidad.

Las señas de identidad son los valores que guían las relaciones entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.

En nuestro centro, las pautas que orientarán esta relación de convivencia, y que queremos compartir con las familias, fomentarán una educación:

1. Basada en el respeto.

Entre todos los miembros de la comunidad escolar y extensiva a la sociedad en que viven, por medio de la tolerancia, la solidaridad, la no violencia, la libertad, la sinceridad, la no discriminación y el diálogo.

Que estimule el respeto y cuidado de las instalaciones, material, mobiliario, ya sea propio, colectivo o ajeno.

Que potencie el respeto al medio ambiente a través del conocimiento y buena utilización de los recursos naturales.

Que favorezca el conocimiento del legado histórico, cultural, artístico, científico..., participando en su recuperación, conservación y mejora.

2. Participativa.

En la que todos los miembros de la comunidad escolar se sientan implicados, dándose una cooperación, colaboración y coordinación permanentes.

Abierta al entorno y a la sociedad en general, de una manera dinámica y creativa, en todas las propuestas que desde el entorno y la comunidad educativa se hagan y receptiva a las aportaciones que le lleguen de fuera.

3. Flexible.

Adaptada a las distintas necesidades de sus miembros y que atienda especialmente a la diversidad social, cultural, psicológica, etc de los mismos.

Abierta a los cambios y a la innovación, fomentando la aplicación de nuevos métodos, recursos, instrumentos, técnicas educativas y tecnologías; actualizando materias y contenidos, y potenciando la formación permanente de todos.

4. Creativa.

Que, basada en una motivación constante, esté encaminada a aumentar la autoestima del alumnado, favoreciendo que éste sea original e imaginativo y desarrolle plenamente su pensamiento divergente y crítico.

5. Responsable.

Para conseguir una autonomía personal que le lleve a saber manejarse tanto en el entorno escolar como en el familiar y social.

Que tenga en cuenta el concepto de autodisciplina para que cada uno lleve a cabo su tarea, asumiendo el lugar que le corresponde en la comunidad educativa y las consecuencias de sus propios actos.

6. Integral y saludable.

Que abarque todos los aspectos de la persona: intelectuales, físicos, destrezas, afectividad, alimentación etc...

7. Preventiva.

En la que se proporcione al alumnado estrategias personales y sociales que le permita afrontar situaciones conflictivas que se le puedan presentar y que le

faciliten el conocimiento sobre las opciones saludables para el empleo de su tiempo libre y el afianzamiento de su personalidad.

8. Orientadora.

En la que se oriente al alumnado para un mayor aprovechamiento de sus capacidades intelectuales y su pleno desarrollo como personas.

En la que se inculque el respeto a unas normas de convivencia e intentar dar solución a problemas tanto personales como de grupo de forma pacífica y dialogante.

9. Lúdica.

En la que se realicen actividades complementarias, extraescolares, eventos de Centro y actividades artísticas y deportivas diversas.

Estas son las señas de identidad que el colegio considera suyas, lo cual no quiere decir que no se trabajen y desarrollen otros valores también muy importantes.

3.4. Objetivos generales del centro.

- 1.- Impulsar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa y lograr que se lleve a cabo de forma responsable y desarrollando actitudes favorables entre todos.
- 2.- Potenciar una metodología activa, que respete los diferentes ritmos individuales y favorezca la colaboración y el valor del esfuerzo en el trabajo del alumno así como su responsabilidad.
- 3.- Promover el desarrollo integral del alumnado del Centro en todos los ámbitos (intelectual, físico, artístico, social y afectivo) para hacer de ellos individuos autónomos, y con una visión amplia del mundo.
- 4.- Contribuir a lograr que el alumnado, debidamente orientado, sea capaz de construir sus propios conocimientos, y que sea capaz de adaptarlos a las distintas situaciones de la vida.
- 5.- Fomentar la apertura del alumnado al entorno, promoviendo el respeto por el medio ambiente y por los espacios (instalaciones, materiales, limpieza, etc.), tanto dentro como fuera del Centro.
- 6.- Promover la Educación para la Igualdad, de forma que se evite cualquier tipo de discriminación basada en diferencias de sexo, clase social, creencias, razas y otras características individuales y sociales.
- 7.- Actuar con autonomía tanto pedagógica como organizativa, sin contradecir la normativa impuesta por la Administración, en función de nuestras inquietudes y características, siendo sensibles a nuestro medio socio-cultural y familiar.
- 8.- Desarrollar capacidades en el alumnado a través de:
 - El plan de fomento de la lectura.
 - Uso de las TIC.
 - Proyecto ABN.

- Potenciación de la segunda lengua (Inglés).
- Trabajo en valores, respeto y tolerancia.
- Favorecer la realización de actividades artísticas y deportivas.
- Actividades colaborativas y trabajo cooperativo.

9.- Desarrollar y potenciar el seguimiento de las habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, creatividad y afectividad.

10.- Realizar una evaluación continua y sistemática de todas las actuaciones y revisarlas si procede.

11.- Establecer diferentes canales de comunicación con las familias: agenda, app, email, página Web, blogs, para una mejor información e intercambio comunicativo.

3.5. Líneas metodológicas.

- Utilizar una metodología activa, dinámica y práctica, donde se realicen actividades de diversa índole, utilizando todos los recursos con los que cuenta el Centro.
- Potenciar más el trabajo en equipo y la flexibilidad de agrupamientos, donde se exija un nivel de responsabilidad a los alumnos en la realización de las tareas y donde se pueda cambiar la distribución del espacio dentro del aula, realizando actividades de dinámica de grupo para fomentar y afianzar las relaciones interpersonales.
- Aplicar las motivaciones necesarias para estimular el aprendizaje de los alumnos a través de métodos que despierten en ellos un entusiasmo por aprender mejor y así poder transmitir este entusiasmo de unos a otros.
- Fomentar la memoria comprensiva, utilizando la memoria mecánica cuando sea necesario.
- Favorecer situaciones y métodos para potenciar la adquisición de hábitos y técnicas de estudio.
- Fomentar el valor del esfuerzo y la responsabilidad en el trabajo.
- La evaluación será continua, global y formativa: se valorará la participación, responsabilidad, hábitos, autonomía en el trabajo y esfuerzo.

También se llevará a cabo una evaluación de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para evaluar la adquisición de competencias y contenidos, se utilizarán pruebas objetivas, tanto escritas como orales, observación diaria del profesor, valoración de tareas, así como la autoevaluación, fomentando el espíritu crítico. Asimismo, se establecerán programas de apoyo y recuperación para cada nivel y/o área, adaptados a las necesidades del alumno. La evaluación del proceso de enseñanza se realizará en el seno de los diferentes órganos de coordinación y participación en el proceso: equipos de nivel, de ciclo, la C.C.P., el Claustro, llevando las conclusiones a la memoria final del curso.

4. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES.

4.1. Educación infantil: objetivos generales. Criterios de evaluación.

OBJETIVOS GENERALES

La Educación Infantil deberá contribuir a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros y sus posibilidades de acción, adquirir una imagen ajustada de sí mismos y aprender a respetar las diferencias.
2. Observar y explorar su entorno familiar, natural, social y cultural.
3. Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales.
4. Desarrollar sus capacidades afectivas.
5. Adquirir y mantener hábitos básicos relacionados con la higiene, la salud, la alimentación y la seguridad.
6. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
7. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
8. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, en la escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
9. Desarrollar la creatividad.
10. Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.
11. Iniciarse experimentalmente en el conocimiento oral de una lengua extranjera.

Las áreas del segundo ciclo de la educación infantil son las siguientes:

- a) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- b) Conocimiento del entorno.
- c) Lenguajes: Comunicación y representación.

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

OBJETIVOS GENERALES

1. Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
2. Reconocer, identificar y representar las partes fundamentales de su cuerpo y algunas de sus funciones, descubriendo las posibilidades de acción y de expresión y coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.
3. Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, también, los de los otros.
4. Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades habituales, aumentando el sentimiento de confianza en sí mismo y la capacidad de iniciativa y desarrollando estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.
5. Desarrollar hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando actitudes de discriminación en función de cualquier rasgo diferenciador y comportamientos de sumisión o dominio.
6. Desarrollar habilidades para afrontar situaciones de conflicto.
7. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene, el aseo y el fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.
8. Tomar la iniciativa en la realización de tareas y en la proposición de juegos y actividades.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Dar muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente su cuerpo.
2. Reconocer y nombrar las distintas partes del cuerpo y ubicarlas espacialmente, en su propio cuerpo y en el de los demás.
3. Regular el desarrollo del tono, la postura, el equilibrio, el control respiratorio y la coordinación motriz, utilizando las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo.
4. Manifestar respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo, y mostrar actitudes de ayuda y colaboración.
5. Distinguir los sentidos e identificar sensaciones a través de ellos.
6. Expresar emociones y sentimientos a través del cuerpo.
7. Representar papeles en piezas teatrales sencillas.
8. Participar en juegos, mostrando destrezas motoras en desplazamientos, marcha, carrera y saltos, y habilidades manipulativas.
9. Proponer reglas para llevar a cabo juegos conocidos o inventados y aceptarlas, mostrando actitudes de colaboración y ayuda mutua y evitando adoptar posturas de sumisión o de dominio.

10. Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas relacionadas con el cuidado personal, la higiene, la alimentación, el descanso, la salud, el bienestar, los desplazamientos y otras tareas de la vida diaria.
11. Orientarse en el espacio tomando puntos de referencia.
12. Colaborar en el orden y en la limpieza de los espacios comunes.
13. Cuidar y mantener ordenadas sus pertenencias.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

OBJETIVOS GENERALES

1. Observar y explorar de forma activa su entorno generando interpretaciones sobre algunas situaciones y hechos significativos y mostrando interés por su conocimiento.
2. Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.
3. Adquirir nociones de geografía a través del paisaje.
4. Conocer los roles y responsabilidades de los miembros más significativos de sus grupos sociales de referencia.
5. Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.
6. Conocer las fiestas y celebraciones de su entorno como fruto de la costumbre y la tradición.
7. Conocer y aceptar las normas que hacen posible la vida en grupo y algunas de las formas más habituales de organización social.
8. Iniciarse en las habilidades matemáticas, manipulando funcionalmente elementos y colecciones, identificando sus atributos y cualidades y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.
9. Utilizar los cuantificadores básicos. Conocer los cardinales y ordinales.
10. Conocer, utilizar y escribir la serie numérica para contar elementos.
11. Iniciarse en las operaciones matemáticas básicas de adición y sustracción.
12. Realizar seriaciones con objetos y números.
13. Iniciarse en la estimación, comparación y medida de diferentes magnitudes. Distinguir y usar unidades de medidas naturales y convencionales. Utilizar instrumentos de medida.
14. Iniciarse en la estimación y medida del tiempo. Conocer y usar los diferentes instrumentos de medida del tiempo.
15. Conocer, identificar y nombrar formas planas y cuerpos geométricos.
16. Orientar y situar en el espacio las formas, los objetos y a uno mismo. Utilizar las nociones espaciales básicas.
17. Ampliar la curiosidad y el afán por aprender, adquirir fundamentos de pensamiento y ampliar el campo de conocimiento para comprender mejor el mundo que le rodea.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos.
2. Mostrar interés por el medio natural e identificar y nombrar algunos de sus componentes, formulando observaciones y conjeturas sobre las causas y consecuencias de lo que en él sucede.
3. Indagar en algunas características y funciones generales de los elementos de la naturaleza, acercándose a la noción de ciclo vital y constatando los cambios que esto conlleva.
4. Identificar distintos animales según algunas de sus características más importantes.
5. Distinguir y conocer distintos tipos de plantas. Reconocer la raíz, el tallo y las hojas como partes de la planta.
6. Establecer algunas relaciones entre el medio físico y social, identificando cambios naturales que afectan a la vida cotidiana de las personas y cambios en el paisaje por intervenciones humanas.
7. Mostrar una actitud de cuidado y respeto hacia la naturaleza, participando en actividades para conservarla. Conocer las estaciones del año identificando los cambios estacionales y sus efectos en el medio natural.
8. Identificar río, mar, montaña, valle y llanura.
9. Saber que la Tierra gira alrededor del Sol. Conocer el nombre de algunos planetas y que la Luna gira alrededor de la Tierra.
10. Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias (forma, color, tamaño, peso, etcétera) y su comportamiento físico (caer, rodar, resbalar, botar, etcétera).
11. Discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.
12. Aprender a contar de forma correcta y conocer los primeros números ordinales y cardinales. Identificar y escribir, al menos, los diez primeros números. Realizar correctamente dictados de números.
13. Realizar sumas y restas sencillas.
14. Usar instrumentos de medida.
15. Conocer e identificar las formas planas y los cuerpos geométricos más elementales: Círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, esfera y cubo.
16. Manejar las nociones básicas espaciales (arriba, abajo; dentro, fuera; cerca, lejos, etcétera), y temporales (antes, después, por la mañana, por la tarde, etcétera).
17. Identificar, conocer y vincularse afectivamente a los grupos sociales más significativos de su entorno.
18. Distinguir a los miembros de su familia, identificando parentesco, funciones y ocupaciones dentro del grupo.
19. Conocer las dependencias del colegio, la clase, sus miembros y sus funciones y moverse en ellas con autonomía.
20. Identificar las dependencias de la casa y sus funciones.
21. Conocer los principales servicios comunitarios que ofrece la comunidad en la que vive: Mercado, atención sanitaria, medios de transporte, etcétera, y su papel en la sociedad.
22. Conocer y orientarse en los espacios cercanos a su vivienda y al centro escolar.
23. Tomar conciencia de la necesidad de dotarse de normas para convivir. Conocer y respetar las normas de convivencia de los distintos grupos a los que pertenece.
24. Conocer los principales medios de comunicación.
25. Analizar situaciones conflictivas y las competencias generadas para un adecuado tratamiento y resolución de las mismas.

26. Comprender algunas señas, elementos y costumbres que identifican a otras culturas presentes en el medio. Establecer relaciones de afecto, respeto y generosidad con todos sus compañeros.
27. Mostrar comportamientos adecuados y utilizar las fórmulas de cortesía.
28. Identificar y entender algunos aspectos del Universo y de la Prehistoria.
29. Algún invento importante para la Humanidad y el nombre de su inventor.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

OBJETIVOS GENERALES

1. Utilizar la lengua como instrumento de aprendizaje, de representación, de comunicación, de disfrute y de expresión de ideas y sentimientos.
2. Valorar y utilizar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
3. Expresar con corrección emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
4. Comprender las intenciones y mensajes de otros niños y adultos, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
5. Conocer y utilizar las distintas normas que rigen las conversaciones.
6. Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios y de tradición cultural mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.
7. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y de la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.
8. Leer y escribir palabras y oraciones sencillas.
9. Escuchar atentamente la lectura o exposición de textos sencillos para comprender la información y ampliar el vocabulario.
10. Escuchar, preguntar, pedir explicaciones y aclaraciones, y aceptar las orientaciones dadas por el profesor.
11. Iniciarse en la participación de diferentes situaciones de comunicación, respetando sentimientos, ideas y opiniones, y adoptando las reglas básicas de la comunicación.
12. Representar, por medio de la expresión corporal, cuentos sencillos.
13. Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en los lenguajes plástico, musical y corporal y realizar actividades de representación y expresión artística para comunicar vivencias y emociones, mediante el empleo de diversas técnicas.
14. Conocer las técnicas básicas de expresión plástica.
15. Reconocer los colores primarios y su mezcla.
16. Cantar, escuchar, bailar e interpretar.
17. Aprender canciones, bailes y danzas.
18. Leer, interpretar y producir imágenes en situaciones de comunicación dirigidas o espontáneas.
19. Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno.
20. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades dentro del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una interacción positiva con sus iguales y con las personas adultas, según las intenciones comunicativas.
2. Valorar el interés y el gusto por la utilización pertinente y creativa de la expresión oral para regular la propia conducta, para relatar vivencias, para razonar y resolver situaciones conflictivas, para comunicar sus estados de ánimo y compartirlos con los demás.
3. Comprender mensajes orales diversos, relatos, producciones literarias, descripciones, explicaciones e informaciones que les permitan participar de la vida en el aula mediante la comunicación oral: Conversaciones, cuentos, refranes, canciones, adivinanzas, poesías, etcétera, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.
4. Hablar con una pronunciación correcta.
5. Discriminar auditivamente palabras y sílabas.
6. Mostrar respeto a los demás manifestando interés y atención hacia lo que dicen y en el uso de las convenciones sociales: Guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema, así como aceptar las diferencias.
7. Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito.
8. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.
9. Reconocer las grafías dentro de las palabras e identificar letras.
10. Leer letras, sílabas, palabras, oraciones y textos sencillos, comprendiendo lo leído.
11. Representar gráficamente lo leído. Escribir letras, sílabas, palabras y oraciones. Escribir los acentos en las palabras. Realizar copias sencillas y dictados de palabras.
12. Memorizar y contar pequeños relatos, cuentos, sucesos, refranes, canciones, adivinanzas, trabalenguas, poesías y retahílas, con buena entonación y pronunciación.
13. Dramatizar textos sencillos.
14. Usar adecuadamente el material escrito (libros, periódicos, etiquetas, publicidad, cartas, etcétera).
15. Interpretar imágenes, carteles, fotografías, pictogramas y cuentos.
16. Conocer y usar palabras y expresiones sencillas para iniciar, mantener y terminar una conversación en la vida cotidiana, en una lengua extranjera.
17. Expresarse y comunicar vivencias, emociones y sentimientos utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.
18. Identificar los colores primarios y su mezcla y realizar mezclas de colores.
19. Representar la figura humana.
20. Reconocer materiales aptos para la escultura: Madera, bronce, barro, escayola, papel.
21. Reconocer algunos elementos arquitectónicos de los edificios: fachada, tejado, ventana, columna, arco.
22. Conocer algunos artistas representativos.
23. Conocer las posibilidades sonoras del propio cuerpo, de los objetos y de los instrumentos musicales.

24. Memorizar canciones.
25. Desplazarse por el espacio con distintos movimientos.
26. Desarrollar la sensibilidad estética y actitudes positivas hacia las producciones artísticas en distintos medios, así como el interés para compartirlas.

4.2. Educación primaria.

Según el artículo IV del Decreto 89/2014, de 24 de julio, del consejo de gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de educación primaria, esta contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar los modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para evitar accidentes de tráfico.

5. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LAS ÁREAS.

Elementos transversales del currículo.

- 1.- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas.
- 2.- A fin de fomentar el hábito de la lectura, dentro del horario destinado al área de Lengua Castellana y Literatura, se dedicará un tiempo diario a la misma.
- 3.- Se potenciará la educación en los valores que sustentan la democracia y los derechos humanos. Los centros educativos promoverán acciones para la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo, la empatía y la resolución de conflictos.
- 4.- La Comunidad de Madrid adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, dicha Administración promoverá la práctica diaria del ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, con las garantías suficientes para que se logre el desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.
- 5.- Se incorporarán contenidos de educación vial y de primeros auxilios, y se promoverán acciones para la prevención de accidentes.

6. COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El centro cuenta en todo momento con la colaboración de la Dirección de Área Territorial Madrid- Este, Servicio de Inspección Educativa, Ayuntamiento, AMPA, familias, profesores, personal no docente y personal de comedor. Todos los proyectos y celebraciones cuentan con la inestimable ayuda de la comunidad educativa.

Consideramos muy importante esta relación, porque la colaboración, el diálogo, el respeto y el esfuerzo común, son los pilares de nuestro trabajo y del Centro en general, para conseguir los objetivos propuestos.

La labor de gestión, mejora de las instalaciones y materiales, son otro de los fundamentos para la mejora de las condiciones de aprendizaje de nuestros alumnos. En este apartado la colaboración del AMPA y Ayuntamiento de Paracuellos, ha sido y es siempre importante, fluida y decisiva.

El servicio de comedor y desayunos, es prestado por la empresa SERUNIÓN. Todos su empleados tienen una relación estrecha y compromiso con la educación integral de los alumnos y en constante colaboración con el Equipo Directivo y el resto de los miembros de la Comunidad.

Como parte de este documento, está el Reglamento de Régimen Interior, el Plan de Convivencia y las normas de conducta. Todos ellos rigen y regulan el funcionamiento, comportamiento y uso de los espacios de nuestro Centro.